



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"

RES.DECECO Nº 996 - 23
EXPEDIENTE Nº 6776/23
Salta, 07 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. Nº 30.636.379, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluada en la asignatura: "Derecho IV, Módulo II, Derecho Concursal", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, adeuda entre otras, las asignaturas Administración y Hacienda Pública y el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y cursa la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que a fojas 2, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual indica que la alumna solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias de solicitar mesa especial.

Que a fojas 5 el Esp. Pedro Javier Sánchez, Profesor Titular de la asignatura Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II Derecho Concursal, prestó conformidad al pedido efectuado por la mencionada alumna, y propone la fecha, hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura:** "Derecho IV Módulo II Derecho Concursal " correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, en donde será evaluada la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. Nº 30.636.379, el que quedará constituido de la siguiente manera:

DERECHO IV MÓDULO II - DERECHO CONCURSAL (PLAN 2003 LA)

| DÍA | HORAS | TRIBUNAL EXAMINADOR | | |
|----------|-------|---------------------|-------------------------------------|----------|
| 21/11/23 | 16:00 | Esp. | SANCHEZ, Pedro Javier | Titular |
| | | Dra. | AYALA FLORES, María Rosa Inmaculada | Titular |
| | | Esp. | PAGANETTI, Jorge Alberto | Titular |
| | | Esp. | GIL LÁVAQUE, Sergio | Suplente |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"

996-23

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la alumna Natalia Fernanda CASTELLANOS, a los integrantes del tribunal examinador, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/am




Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa